



CARABINEROS: VÍCTIMAS DEL OCTUBRISMO

Ñuñoa, 19 de marzo del 2024

***Señor
Director
Presente***

De mi especial consideración:

Ante las desafortunadas expresiones del Ministro de Justicia Don Luis Cordero Vega, quien manifestó que el General Director de Carabineros Don Ricardo Yáñez Reveco, debía evaluar su permanencia en Carabineros con motivo de su próxima formalización el mes de mayo de este año; a propósito de la renuncia del Director de la PDI Prefecto General Don Sergio Muñoz, los Círculos de Personal en Retiro de Carabineros manifiestan lo siguiente:

- 1) Expresamos nuestro más irrestricto apoyo al General Director de Carabineros Don Ricardo Yáñez Reveco y al Alto Mando de Carabineros, acusados injustamente por su presunta responsabilidad de mando en las posibles violaciones de Derechos Humanos ocurridas durante las violentas manifestaciones vinculadas al estallido social y delincencial de octubre del 2019.*

- 2) *El estallido social y delincencial iniciado en octubre de 2019 fue en extremo violento y tuvo como propósito fundamental derrocar al gobierno legítimamente constituido y presidido por el ex presidente Sebastián Piñera Echenique (Q.E.P.D), lo que se materializó en la quema y destrucción de más de 70 estaciones del metro además de Iglesias, oficinas públicas y privadas, Gobernaciones, Municipalidades, cuarteles y vehículos de Carabineros, oficinas Fiscales tiendas comerciales y otros, a consecuencia de lo cual resultaron más de 4000 carabineros lesionados de distinta consideración y fuertes daños a la economía nacional.*
- 3) *Lo anterior fue ratificado por el ex director del Instituto de Derechos Humanos Don Sergio Aurelio Micco Aguayo, quien señaló que el llamado a tomarse La Moneda era un “**Asalto a La Bastilla**” y por tanto la democracia estaba en peligro.*
- 4) *En esos aciagos momentos y tal como lo expresara el Director de Orden y Seguridad de Carabineros de la época, en sus declaraciones públicas, el personal de Carabineros ejerció su rol con total apego a la normativa legal y reglamentaria, prueba de ello es que no existió ninguna persona fallecida por el actuar de Carabineros, a pesar de las violentas agresiones*

- de los manifestantes que portaban elementos tales como: piedras, palos, bombas molotov, ácido, balines y armas hechizas, con que atacaban al personal de Carabineros.*
- 5) *Es válido recalcar que las responsabilidades penales son individuales y si algún miembro de carabineros ha sido formalizado y/o condenado por delitos cometidos durante el estallido social, no se puede culpar al Alto Mando de Carabineros de conductas por omisión, toda vez que las instrucciones y protocolos de actuación fueron siempre reiterados y supervisados por los distintos mandos de Carabineros adaptándose las medidas que los diferentes casos ameritaban.*
- 6) *En los momentos que el país vive una crisis de seguridad, no podemos dejar de manifestar nuestras aprensiones y preocupación por los efectos de una formalización al alto mando de Carabineros por parte del Ministerio Público, toda vez que la ciudadanía se puede formar una falsa impresión del accionar de Carabineros y del entonces Director de Orden y Seguridad, en un momento en que Carabineros de Chile requiere de apoyo de la ciudadanía y de los distintos poderes del Estado para combatir eficientemente a la delincuencia común, crimen organizado y narcotráfico.*

7) *Por lo tanto, en nuestra condición de Personal en retiro de Carabineros, expresamos nuestro total respaldo a la Institución Carabineros de Chile y a la persona del General Director de Carabineros de Chile, formulando votos porque las instituciones encargadas de dirimir estos conflictos, actúen con pleno respeto a la presunción de inocencia y al debido proceso, teniendo en consideración el actuar sereno y profesional que tuvo el Alto Mando de Carabineros en esos difíciles momentos.*

Firman

***FENACANIR: Federación Nacional de Carabineros de
Nombramiento Institucional ®
Círculo de Coroneles ® de Carabineros
Círculo de Jefes y Oficiales ® de Carabineros;
Centro ex Aspirantes y Oficiales ® “Caballeros del Orden”
Salón “Teniente Hernán Merino Correa”
Círculo de Profesionales Universitarios en Retiro de Carabineros***